



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

11390

Artículo 1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 30.781,20.- (PESOS TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON VEINTE CENTAVOS), a favor de la ex agente Yolanda Marina Galinger de Casis, Legajo N° 10088/9, D.N.I. N° 6.165.598, en concepto de Retribución Especial que establece el 2do. Párrafo del art. 19 inciso f de la Ley 11.757, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 – F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp/11 \$ 30.781,20

TOTAL: \$ 30.781,20 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acrediitándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 30.781,20.-

Artículo-3º:-Autorízase al Departamento Ejecutivo a incluir en el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2013 el importe mencionado en los artículos precedentes, para hacer frente al presente reconocimiento.

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 15 de febrero de 2013.-

REVISOR

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



**Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

PROMULGADA POR DECRETO N° 0307
DE FECHA 25 FEB 2013

Registrada bajo el N°

1111390

Alvear
MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Sandra F. Placanica
SANDRA F. PLACANICA
JEFA DIVISION RECORPILACION DE
ORDENANZAS, DECRETOS,
RESOLUCIONES Y DISPOSICIONES
SECRETARIA DE GOBIERNO